

# CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



World Health  
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Agenda Items 8, 13

CRD17

July 2021

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

## JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

### CODEX COMMITTEE ON PESTICIDE RESIDUES

52<sup>nd</sup> Session

(Virtual)

26-30 July and 3 August 2021

#### Comments submitted by Guatemala

Guatemala felicita a los países que presiden estos grupos de trabajo y agradece el esfuerzo del Codex Alimentarius, que mediante el aprovechamiento de las herramientas virtuales ha permitido llevar a cabo la programación prevista para el año 2021, en las distintas reuniones de los comités que conforman el Codex. Se espera que de la 52ª sesión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas -CCPR 52- surjan importantes decisiones y se dé continuidad a los trabajos en pro de la inocuidad y calidad alimentarias.

#### Agenda Item 8

Tema No. 8 del programa. Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que pueden estar exentos del establecimiento de CXL o que no dan lugar a residuos (en el trámite 4).

En respuesta a la carta circular CL 2021/38/OCS- PR, se presentan las observaciones siguientes:

Generales: La estructura general y el contenido de las Directrices deben ser completadas con las observaciones hechas por los países en el grupo de trabajo específico para su adopción en el trámite 5.

#### Específicas:

Tipo de comentario	Categoría	Cambio propuesto	Comentario
Comentario específico párrafo 14	Editorial	Eliminar el texto “ <del>o menos</del> ” en la definición de Dosis de referencia aguda (DRA)	Se recomienda eliminar el texto para mejorar la comprensión del término.
Comentario específico párrafo 38	Editorial	Agregar en las definiciones el término “concentraciones generales ambientalmente” o cambiar la redacción a “a exposiciones generales”.	Se recomienda homologar el término con las definiciones para esclarecer la intención del criterio.
Comentario específico párrafo 41	Editorial	Mejorar la redacción para el criterio: <i>Los alimentos y/o piensos que son alérgenos conocidos deben considerarse a conciencia.</i>	Especificar cómo se lleva a cabo una consideración a conciencia.
Comentario específico párrafo 43	Editorial	Cambiar el término “exposición base” por “ <b>exposición general</b> ”.	Se recomienda homologar los términos con los descritos en las definiciones.
Comentario general	Editorial	Cambiar el término Preocupación en materia de salud pública por “ <b>riesgo toxicológico</b> ”	Se recomienda ajustar la terminología para seguir el rigor científico y no basar los criterios en el principio precautorio
Comentario general	Editorial	Ordenar las definiciones alfabéticamente en la traducción al español.	Esto permitirá identificar con facilidad las definiciones

---

**Agenda Item 13**

---

Tema No. 13 del programa. Documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica.

Guatemala apoya las iniciativas propuestas en el documento CX/PR 21/52/17 Add. 1, para la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica, considerando prioritarias:

1. Que se promuevan más espacios de colaboración entre los países para el intercambio de opiniones, información y datos entre las diferentes partes interesadas.
2. Que a través de la Secretaría del Codex, JMPR, Comités Coordinaciones Regionales de la FAO/OMS y otros organismos internacionales, se coordinen y organicen talleres sobre las reevaluaciones periódicas, incluyendo con detalle cada fase del procedimiento, los requisitos y los datos a presentar por la industria o el país interesado en apoyar la reevaluación, que podrían ser virtuales para facilitar la participación y reducir los costes.
3. Que el GTE de compuestos no apoyados funcione de forma permanente como complemento del GTE sobre prioridades.

Sobre las alternativas propuestas en el punto (iv) de los TDR, Guatemala apoya la Opción 2b, considerando que el óptimo funcionamiento de la base de datos de registro nacional debe garantizarse para que la alternativa sea viable.